



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 4764

BUENOS AIRES, 16 JUN 2015

VISTO el Expediente N° 1-0047-3110-408-15-1 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que la firma DENTAL MEDRANO S.A., solicita la designación de la nueva Co-Directora Técnica.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Fiscalización, Vigilancia, Gestión de Riesgo y Monitoreo de Productos Médicos a tomado intervención.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y 1886/14.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 4764

ARTÍCULO 1º.- Designase a la farmacéutica Señora TATIANE DE OLIVEIRA SILVA, Documento Nacional de Identidad N° 94.892.204, Matrícula Nacional N° 16.742, como Co-Directora Técnica de la firma DENTAL MEDRANO S.A., con domicilio en la calle Paraguay N° 3.026/28/32, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 02 de febrero de 2015.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-3110-408-15-1

DISPOSICIÓN N°

dc

Ing. ROGELIO LOPEZ
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.